

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán

DETEREL 121/ 2013.

A la : Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

CC : **Lic. Mercedes Camarena Abreu**
Secretaria Legislativa Interina

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Informe de Resolución que Reconoce al Doctor Rafael Correa, Presidente de la República de Ecuador, por sus extraordinarios Logros Económicos, Sociales, Educativos, Ecológicos, Culturales y Políticos alcanzados en su país y sus aportes a la Integración de los Pueblos Latinoamericanos.

Referencia. : Oficio, 0000131 de fecha 17 de abril del 2013
(**Expediente No. 01459-2013-PLO-SE**)

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre la Resolución indicada en el asunto. Después de analizar dicha resolución tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido de la Resolución:

PRIMERO : Se trata de un Proyecto de Resolución que tiene como objeto reconocer al Dr. Rafael Correa, Presidente de la República de Ecuador.

SEGUNDO: Dicho proyecto de Resolución fue presentado por los Sres. Adriano de Jesús Sánchez Roa, Heinz Siegfried Vieluf Cabrera, Julio Cesar Valentín Jiminián Senadores de la República de la Provincias Elias Piña, Monte Cristi, Santiago, depositado en fecha 15 de abril del 2013.

Facultad Senatorial:

De acuerdo a la facultad Senatorial que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice:

“Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión.”

Desmonte Legal

El Proyecto de Ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

1. La Constitución de la República..
2. Reglamento del Senado de la República.

Análisis Legal, Constitucional y de la Técnica Legislativa

Después de analizar el proyecto de Resolución en los aspectos legales, constitucionales y de la técnica legislativa **ENTENDEMOS** oportuno hacer las siguientes observaciones:

1. El proyecto de Resolución contiene considerandos que atendiendo a lo que establece el numeral 4.1.1.3, literal e), del Manual de Técnica Legislativa, deben ser de la siguiente manera: ***“Los considerandos deben numerarse para una mejor ubicación de los mismos”***, en tal sentido, sugerimos la siguiente redacción alterna:

**“CONSIDERANDO PRIMERO...
CONSIDERANDO SEGUNDO”**

En ese mismo orden, es oportuno señalar que los considerandos de un proyecto de Resolución son las motivaciones que tiene el legislador para sostener y justificar el texto que propone, y que los mismos deben responder a unos criterios, en el caso de las resoluciones de Reconocimiento debe ser tomada en cuenta su extensión, en virtud de que los mismo son plasmado en pergaminos de reconocimientos, por lo que sugerimos reducir los considerandos presentado en el proyecto de Resolución.

2. El proyecto de Resolución presenta su parte resolutoria en artículos con números cardinales, sin embargo debemos señalar que los criterios establecidos por la Técnica Legislativa sugiere que la presentación de la resolución debe ser una numeración en ordinal masculino, por lo que sugerimos su modificación.

3. Hemos observado que el artículo 2 del proyecto de resolución ordena la entrega de un pergamino de reconocimiento al Presidente de Ecuador Dr. Rafael Correa en un acto preparado en la fecha y el lugar que determine la presidencia del Senado, en tal virtud, tomando en cuenta la naturaleza de la organización de un evento dirigido a entregarle al Presidente de Ecuador un reconocimiento, sugerimos que se establezca en la resolución la entrega a la Embajada de Ecuador a través de su representante en el país.

Después de analizar el proyecto de Resolución en los aspectos constitucionales, legales y de la técnica legislativa, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del conocimiento del proyecto de Resolución, se aboque a su estudio, pudiendo observar los elementos antes indicados.

Atentamente,

Wenel D. Feliz.
Director